

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE 2019/20 - ADDENDUM TO THE 2019/20 COURSE DESCRIPTION

MEDIDAS ESPECIALES PARA LA TRANSICIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL POR COVID19. ADAPTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE EVALUACIÓN

SPECIAL MEASURES FOR ADAPTATION OF TEACHING AND EVALUATION ACTIVITIES DUE TO COVID19- TRANSITION TO NON PRESENTIAL TEACHING

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Código: 13566

Titulación: DOBLE GRADO DERECHO/ADE

Coordinador/a: ANTONIO FORTES MARTÍN

Fecha de Actualización: 20/04/2020

1. HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

1. *TOOLS AND PLATFORMS USED FOR THE DEVELOPMENT OF THE ACTIVITIES*

- En este apartado deben detallarse las plataformas, herramientas y recursos utilizados para la transición al modelo de enseñanza-aprendizaje en modalidad no presencial, y para el conjunto de actividades síncronas y asíncronas realizadas. A modo de ejemplo: Blackboard Collaborate, Aula Global (Moodle), Google Hangouts Meet, ...
- También deben indicarse el tipo de metodologías empleadas. A modo de ejemplo: sesiones síncronas, grabaciones de clases, subida de materiales a Aula Global, preparación de ejercicios, utilización de foros, chats, realización de tutorías, exposiciones en aulas virtuales, realización de trabajos ...

A raíz de la suspensión de las clases presenciales por la emergencia sanitaria del COVID-19, los cuatro profesores implicados en la docencia de la asignatura se han servido de diferentes herramientas y recursos para intentar dar continuidad a la docencia sin merma del aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, se ha empleado principalmente la plataforma Blackboard Collaborate habilitada por la propia Universidad, tanto para la docencia del grupo magistral, como de los grupos reducidos, así como para sesiones on line de tutoría ad hoc. Se ha utilizado también aula global para la entrega de trabajos, foro de la asignatura, subida de materiales y avisos continuos. Asimismo, y en la medida en que la materia permitía una correspondencia con los contenidos ofrecidos en la plataforma opencourseware Uc3m, se ha remitido a los alumnos a los materiales contenidos principalmente en los cursos Organización y Actividad de las Administraciones Públicas y Principios de Derecho Administrativo.

En cuanto a las metodologías empleadas se ha intentado, en la medida de lo posible, continuar con el ritmo de los grupos diferenciando las explicaciones teóricas del grupo magistral con las del trabajo práctico más concreto de los grupos reducidos. En el caso de las sesiones teóricas se ha puesto a disposición de los propios alumnos los materiales para cada una de las lecciones del programa o bien por remisión a las lecciones correspondientes del curso OCW. Para el caso de los grupos reducidos se ha habilitado la entrega de trabajos y ejercicios prácticos a través de aula global o su remisión por correo electrónico.

Finalmente, se han establecido tutorías periódicas creando sesiones on line ad hoc en la plataforma Blackboard Collaborate así como también a través del foro de aula global y del email.

2. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS

2. ADAPTATION OF TEACHING ACTIVITIES AND TIME SCHEDULE

- En este apartado deben detallarse los contenidos formativos desarrollados en la asignatura, con indicación de la eliminación o adaptación que haya podido producirse, y/o de la reorganización temporal en la impartición de estos que haya podido producirse

IMPORTANTE: En asignaturas con experimentalidad, deben detallarse las actividades realizadas para dar cobertura al aprendizaje de tipo práctico realizadas en sustitución de los laboratorios, de manera que se pueda garantizar la adquisición de las competencias de los estudiantes

Desde la suspensión de las clases presenciales se reiniciaron las mismas a partir del 18 de marzo de 2020 en la semana habilitada por la Universidad una vez que se puso en funcionamiento la plataforma Blackboard Collaborate. Desde ese preciso momento se tiene previsto impartir la totalidad del Programa de la asignatura. Todos los contenidos se van a explicar o bien o se va a facilitar información de los mismos por el profesor y constituyen de manera integral materia evaluable de cara al final de curso. No resultará necesario utilizar la última semana flexible (del 18 al 22 de mayo) del calendario académico habilitada por el Vicerrectorado de Estudios para la finalización de la asignatura previéndose su conclusión en la semana previa del 11 al 15 de mayo de 2020.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3. ASSESSMENT SYSTEM

- En este apartado debe describirse el proceso de evaluación continua empleado para la evaluación de la asignatura (conjunto de elementos considerados para la misma)
- También debe indicarse el tipo de evaluación final empleado, en su caso (entrega trabajo, ensayo o proyecto, examen tipo test, prueba oral, etc.)

Conforme se indica en la Instrucción de 15 de abril de 2020 de la Vicerrectora de Estudios, y dada la imposibilidad de realizar el examen final de la convocatoria ordinaria de manera presencial, el sistema de evaluación de la asignatura pasa a modificarse respecto de la situación original de inicio de curso. La nueva ponderación dada a la evaluación continua y al examen final es la siguiente:

EVALUACIÓN CONTINUA: 60%

EXAMEN FINAL: 40%

El examen final consistirá en una prueba objetiva de conocimientos preferentemente tipo test. No obstante, y en la medida en que en esta asignatura concurre la participación de cuatro profesores distintos con grupos muy variados en número de alumnos y en campus distintos, excepcionalmente, y por decisión del profesor/a responsable de la docencia, que deberá advertirlo públicamente a los alumnos a través de aula global, el examen final podrá consistir en un examen oral a desarrollar bajo el régimen de garantías dispuesto por la citada Instrucción de 15 de abril de 2020 de la Vicerrectora de Estudios.

Para los alumnos con una calificación de 8.5 sobre 10 en la evaluación continua (5 o más puntos de los 6 puntos máximo que pueden obtenerse en la evaluación continua) el examen final será voluntario entendiéndose que queda superada la asignatura con la calificación que en su caso corresponda de la acumulada por la evaluación continua.

De cara a la calificación final de la asignatura, para que pueda tomarse en consideración la calificación obtenida en la evaluación continua, en el examen final deberá obtenerse, al menos, una calificación de 1 punto sobre los 4 máximo que pueden obtenerse en el mismo (2.5 sobre 10).

% EVALUACIÓN CONTINUA	% EVALUACIÓN FINAL
60%	40%